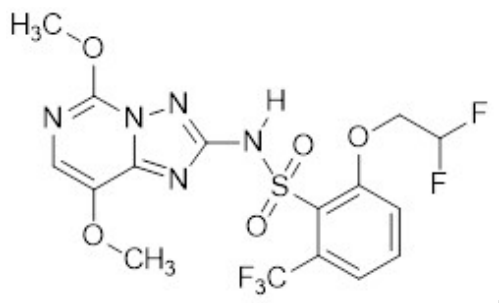


REIVINDICACIONES

1. Una composición sinérgica que contiene una mezcla de:

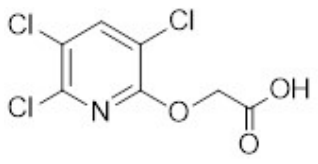
(a) penoxsulam o sus sales agrícolamente aceptables

5



10

(b) triclopir o las sales o ésteres agrícolamente aceptables del mismo

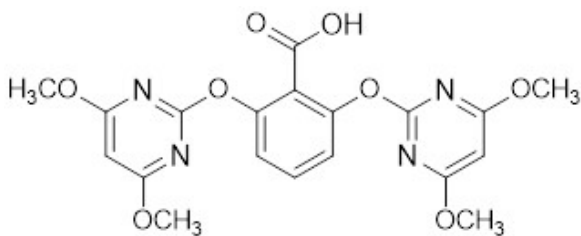


15

y

(c) bispiribac o las sales o ésteres agrícolamente aceptable del mismo

20



2. La composición sinérgica según la reivindicación 1, en donde (a) penoxsulam y (b) triclopir se mezclan previamente.

3. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde triclopir está en forma de sal de trietilamonio.

25

4. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde triclopir está en forma de sal de colina.

5. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde triclopir está en forma de éster de butoil.

5 6. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde triclopir está en forma de éster etílico.

7. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde bispiribac está en forma de sal de sodio.

8. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde la relación en peso de (a) penoxsulam (ingrediente activo) con respecto a (b) triclopir (ingrediente activo) con respecto a (c) bispiribac (ingrediente activo) es de aproximadamente 1:8.33:1.73 hasta aproximadamente 1:8.33:1.28.

10

9. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde la relación en peso de la premezcla de (a) penoxsulam (ingrediente activo) y (b) triclopir (ingrediente activo) con respecto al partícipe que se mezcla en tanque (c) bispiribac (ingrediente activo) es de aproximadamente 1:1.47 hasta aproximadamente 1620:1.

15

10. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde la relación en peso de la premezcla de (a) penoxsulam (ingrediente activo) y (b) triclopir (ingrediente activo) con respecto al partícipe que se mezcla en tanque (c) bispiribac (ingrediente activo) es de aproximadamente 1:0.29 hasta aproximadamente 537:1.

20

11. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde la relación en peso de la premezcla de (a) penoxsulam

25

(ingrediente activo) y (b) triclopir (ingrediente activo) con respecto al partícipe que se mezcla en tanque (c) bispiribac (ingrediente activo) es de aproximadamente 1:0.19 hasta aproximadamente 7.3:1.

5 12. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-11, en donde la composición se aplica a una tasa de aplicación de aproximadamente 73 g ia/ha hasta aproximadamente 8200 g ia/ha basado en la cantidad total de ingredientes activos en la composición.

10 13. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde además comprende una cantidad eficazmente herbicida de un herbicida adicional.

14. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en donde además comprende un adyuvante o vehículo agrícolamente aceptable.

15 15. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-14, en donde la composición se utiliza para controlar malezas.

16. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-15, en donde la composición protege un cultivo.

20 17. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-16, en donde además comprende un agente protector.

18. La composición según la reivindicación 17, en donde el agente protector es cloquintocet-mexilo.